

Santiago, 4 de agosto de 2025

Señores
Accionistas de BANCO SECURITY
PRESENTE

**Ref.: Pronunciamiento sobre conveniencia de Fusión por
Incorporación de BANCO SECURITY en BANCO BICE**

Estimados señores accionistas:

Como director de BANCO SECURITY, y en el marco de la obligación establecida en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por la presente emito mi opinión sobre la conveniencia y los beneficios estratégicos de la propuesta de fusión por incorporación de BANCO SECURITY en BANCO BICE (“Fusión”).

Esta Fusión tiene su origen en la promesa de compraventa y permuta de acciones suscrita el 10 de abril de 2024 entre BICECORP S.A. (“BICECORP”), Forestal O’Higgins S.A. (“FOH” y “Oferentes”) y accionistas de GRUPO SECURITY S.A. (“GRUPO SECURITY”) que representaban el 65,23% de sus acciones, con el objetivo de combinar los negocios y filiales de ambas compañías.

El primer paso de la operación fue la oferta pública de adquisición del 100% de las acciones de GRUPO SECURITY lanzada conjuntamente por BICECORP y FOH (“OPA”). La OPA fue un éxito, y le permitió a los Oferentes alcanzar un porcentaje de control de aproximadamente 98,43% del capital suscrito de GRUPO SECURITY.

El segundo paso de la operación contemplaba aprobar la fusión entre GRUPO SECURITY y BICECORP, con el objeto de perfeccionar la integración de ambas entidades, para lo cual ambas sociedades celebraron sendas juntas extraordinarias de accionistas el día 26 de junio de 2025, en las que se aprobó, entre otras materias, la fusión, la relación de canje, los antecedentes que fundamentan la fusión y la disolución sin liquidación de GRUPO SECURITY.

El tercer paso de la operación de integración es la fusión por incorporación de algunas filiales, en este caso, BANCO SECURITY y BANCO BICE, y cuyo propósito es lograr la integración y unificación del negocio bancario.

La opinión expuesta a continuación se fundamenta de una serie de documentos, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas: el compendio de los términos y condiciones de la Fusión; los estados financieros auditados de ambas compañías al 30 de junio de 2025; el informe pericial independiente; y el informe del evaluador independiente.

Bajo este contexto, declaro ser director de BANCO SECURITY desde el 17 de marzo de 2025. Declaro también que, a través de una serie de sociedades relacionadas, y en conjunto con otros miembros de mi familia, formo parte del pacto controlador de

BICECORP S.A.

Considero que esta Fusión es profundamente conveniente para el interés social de BANCO SECURITY, debido a que representa una oportunidad inmejorable para (i) reforzar la posición de mercado mediante la integración de carteras y fondeos complementarios; (ii) consolidar el posicionamiento de la entidad resultante en la industria bancaria; (iii) asegurar una sólida solvencia y altos ratios de capital; (iv) diversificar líneas de negocio y fondeo, mejorando la flexibilidad financiera; y (v) capturar sinergias en gastos y fondeo, reduciendo costos para mayor rentabilidad.

La solidez de la propuesta de Fusión se ve reforzada por las conclusiones de los informes del evaluador independiente y del perito, quienes se pronunciaron sobre la justicia de la relación de canje: el primero la estimó entre 0,19x y 0,21x acciones de BANCO BICE por cada acción de BANCO SECURITY, y la segunda, la proyectó entre 0,196697 a 0,196704, con un punto medio de 0,196701.

Dichos análisis revelan que la entidad fusionada proyecta un valor económico estimado superior a los USD 2.500 millones y activos totales que ascienden a USD 23 mil millones, lo que consolidará su rol como un actor relevante en el sistema financiero bancario chileno. Además, concluyen que la operación se ajusta a las condiciones de mercado en función de metodologías de valorización comúnmente reconocidas.

En suma, y basándome en los antecedentes, mi opinión es que la Fusión propuesta es conveniente y representa una oportunidad atractiva para BANCO SECURITY y para la maximización del valor para sus accionistas.

Es importante recalcar que esta opinión es personal, se emite en mi calidad de director, cumpliendo con la normativa vigente, y no debe ser interpretada como una directriz o sugerencia sobre la decisión que cada accionista deba tomar.

Atentamente,



Francisco Matte Izquierdo
Director
BANCO SECURITY